HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA ESE

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **000757**
FECHA : 24 de Octubre de 2023

SEÑOR(a):
LUIS ENRIQUE BARON TELLO
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

RUBRO PRESUP: 2120202009010102 remuneraciÓn servicios tÉcnicos
FTE FINANCIACION:RECP RECURSOS PROPIOS
CENTRO DE COSTOS:0000 ADMINISTRATIVO
O B J E T O : ADICION Y PRORROGA NUMERO 001 AL CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 2023-158

V A L O R : 3,378,000.00

ROSA MARIA JIMENEZ BAQUERO
GERENTE

Firma solicitante

HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000757

FECHA DE EXPEDICION :24 de Octubre de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2023

SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE VIGENCIA FISCAL DE 2023, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 GASTOS
1 FUNCIONAMIENTO
2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
01 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
01 MISIONALES Y OPERATIVOS
02 remuneraciÓn servicios tÉcnicos

FTE FINANCIA: RECP RECURSOS PROPIOS BPIN: CPT: PROD: 00

CCPET: 2.1.2.02.02.009

VALOR : 3,378,000.00

BENEFICIARIO: 900,004,059 ESE HOSPITAL DE CASTILLA
OBJETO:
ADICION Y PRORROGA NUMERO 001 AL CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 2023-158

LUIS ENRIQUE BARON TELLO
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

Elab: KIKE LUIS ENRIQUE BARON TELLO

ACTA DE ADICION Y PRÓRROGA No. 01
CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2023-158

CONTRATANTE	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E. NIT. 900.004.059-7
CONTRATISTA	ALEJANDRA SEPULVEDA BEJARANO C.C. No. 1.006.863.092 de Castilla La Nueva - Meta Dirección: Vereda arenales Finca el Diamante Castilla La Nueva - Meta Teléfono: 319 779 56 90 Email: alejha682@gmail.com
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE FARMACIA EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 6,756,000.00) M/CTE.
TERMINO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES.
VALOR ADICIÓN	TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($3.378.000.00) MCTE.
PRÓRROGA A LA EJECUCIÓN	DOS (2) MESES
VALOR TÒTAL	DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($10,134,000.00) M/CTE.
TERMINO TOTAL DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES

Entre los suscritos: **ROSA MARIA JIMENEZ BAQUERO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.370.893 expedida en Villavicencio – Meta, obrando en calidad de Gerente del Hospital de Castilla la Nueva "E.S.E.", nombrada mediante el Decreto No. 104 del 30 de abril de 2020, posesionada según Acta No. 781 del 1 de mayo de 2020, facultada para contratar mediante Acuerdo No 004 del 09 de julio de 2014 en nombre y representación del **HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** y quien en adelante y para los efectos de la presente acta se denominará **EL HOSPITAL**, por una parte, y por otra parte el contratista **ALEJANDRA SEPULVEDA BEJARANO**, quien se identifica con C.C. No. 1.120.357.299 de Granada - Meta., y quien para efectos de este Contrato se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que con fecha del veintiocho (28) de junio de 2023, EL HOSPITAL y EL CONTRATISTA suscribieron el Contrato Civil de Prestación de Servicios **No. 2023-158**, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE FARMACIA EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E."** con un término de **CUATRO (4) MESES** de ejecución a partir del primero (1) de julio de 2023 al treinta y uno (31) de octubre de 2023, y por un valor de **SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 6.756,000.00) M/CTE. 2)** Que en oficio de solicitud de adición del día dieciocho (18) de octubre del año 2023 a la GERENTE, el SUPERVISOR del contrato el Dr. **LUIS ENRIQUE BARON TELLO** Subgerente Administrativo y Financiero, señala que se requiere adicionar al valor del contrato en la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($3.378.000.00) MCTE.,** afectando el **CCPET: 2.1.2.02.02.009.01.01.02** denominado "Remuneración servicios técnicos" de la Vigencia Fiscal 2023, y prorrogar por **DOS (02) MESES** más al término de ejecución inicial, toda vez que, dentro de la actividad social de la entidad se requiere una persona idónea para que siga desarrollando sus servicios como AUXILIAR DE ENFERMERIA. **3)** El SUPERVISOR del contrato aduce como causa: *"Que debido a que los servicios temporales del contratista se siguen requiriendo, ya que la demanda del servicio temporal así lo demanda, el HOSPITAL requiere seguir contando con el personal idóneo para continuar asistiendo a la población de Castilla la Nueva y de población con residente temporal o transitoria".* Recibiendo **AUTORIZACIÓN** por parte de GERENCIA para efectuar la respectiva acta de ADICIÓN Y PRÓRROGA al contrato de Prestación de Servicios **No. 2023-158. 4)** Mediante oficio del día veinte (20) de octubre del año 2023, el SUPERVISOR del contrato solicita al CONTRATISTA manifestar si se encuentra interesado en suscribir un acta de ADICIÓN Y PRÓRROGA

para el contrato en desarrollo, por el valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($3.378.000.00) MCTE.**, y la prórroga de **DOS (2) MESES** más al término del contrato, bajo las mismas condiciones que se encuentra en el contrato en ejecución. **5)** Que en respuesta a lo anterior EL CONTRATISTA manifiesta que acepta la adición por valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($3.378.000.00) MCTE.**, y la prórroga de **DOS (2) MESES** más al término del contrato, bajo las mismas condiciones que se encuentra en el contrato en ejecución. **6)** Que existe disponibilidad presupuestal por dicho valor para atender la adición al valor del Contrato Civil de Prestación de Servicios **No. 2023-158**, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedidos por el Subgerente Administrativo y Financiero de EL HOSPITAL. Con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido ADICIONAR Y PRORROGAR el Contrato Civil de Prestación de Servicios **No. 2023-158** que se ciñe conforme lo dispone el Estatuto Interno de Contratación de la entidad, sus disposiciones reglamentarias, el contrato, las demás normas que regulan la materia, y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO:** Prorrogar y adicionar al valor del Contrato Civil de Prestación de Servicios **No. 2023-158** para el cumplimiento de su objeto, suscrito entre las partes antes anotadas, el día veintiocho (28) de junio de 2023. **CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR DE LA ADICIÓN Y TERMINO DE LA PRÓRROGA:** El valor que se procede a adicionar mediante el presente acuerdo es de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($3.378.000.00) MCTE.**, respecto del Contrato principal **No. 2023-158**, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Subgerente Administrativo y Financiero; y se prórroga el termino inicial de finalización del contrato por **DOS (2) MESES** más, teniendo por fin del vínculo contractual el futuro treinta y uno (31) de diciembre del año 2023. **CLAUSULA TERCERA - INICIACIÓN:** La iniciación del objeto de la presente adición y prórroga, será una vez se cumpla la fecha de terminación inicial, esto es el día treinta y uno (31) de octubre del año 2023. **CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA DE ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente acta, permanecen vigentes y su exigibilidad se extiende hasta el día treinta y uno (31) de diciembre del año 2023. **CLAUSULA QUINTA - SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Para efectos del pago pactado en la presente adición, el HOSPITAL destina los recursos necesarios, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal otorgado por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad, con cargo al CCPET: **2.1.2.02.02.009.01.01.02** denominado "Remuneración servicios técnicos" de la Vigencia Fiscal 2023; una vez suscrita la adición al Contrato Civil de Prestación de Servicios **No. 2023-158** se deberá proceder a efectuar el respectivo registro presupuestal, que servirá de soporte para el pago de la presente adición. **CLAUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente Adición y Prorroga se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y el Registro Presupuestal correspondiente, y en la misma medida aplicará para su ejecución y legalización. **CLÁUSULA SEPTIMA - MANIFESTACION:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones. **Para constancia se firma en el Municipio de Castilla La Nueva – Meta. El** 24 OCT 2023.

ROSA MARIA JIMENEZ BAQUERO
Gerente

ALEJANDRA SEPULVEDA BEJARANO
Contratista

Revisó: CRISTIAN CAMILO TORRES GARCÍA
Asesor Jurídico

Aprobó: LUIS ENRIQUE BARON TELLO
Subgerente Administrativo y financiero

HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 000756 CDP: 000757

FECHA DE EXPEDICION :24 de Octubre de 2023

2 GASTOS
1 FUNCIONAMIENTO
2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
01 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS
01 MISIONALES Y OPERATIVOS
02 remuneraciÓn servicios tÉcnicos

FTE FINANCIA: RECP RECURSOS PROPIOS BPIN: CPT:93199 PROD: 00
CCPET: 2.1.2.02.02.009

VALOR :3,378,000.00

BENEFICIARIO: 1006,863,092 SEPULVEDA BEJARANO ALEJANDRA

OBJETO:
ADICION Y PRORROGA NUMERO 001 AL CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 2023-158

Contrato: 2023-158 Consecutivo interno: 000326

LUIS ENRIQUE BARON TELLO
SUBGERENTE ADMON Y FINANCIER

Elab: KIKE LUIS ENRIQUE BARON TELLO

HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA ESE

ORDEN PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO: 2023-158

FECHA : CASTILLA LA NUEVA,	Junio 28 de 2023
CONTRATISTA: SEPULVEDA BEJARANO ALEJANDRA	ID: 1006,863,092
SUPERVISOR : BARON TELLO LUIS ENRIQUE	Secuencia: 01000326
MODALIDAD DE SELECCION: CONTRATACION DIRECTA	ELAB:KIKE 230628 IMPR:231025

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO AUXILIAR DE FARMACIA EN EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E

.

VALOR DEL CONTRATO: 6,756,000
ADICIONES: 3,378,000 OCT 24/2023

TOTAL DEL CONTRATO: 10,134,000 DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE*****
**********.

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

000462 2120202009010102	remuneraciÓn servicios tÉcnicos	6,756,000
000757 2120202009010102	remuneraciÓn servicios tÉcnicos	3,378,000

FECHA DE VENCIMIENTO:	AGT 01/2023	1,689,000
	SEP 01/2023	1,689,000
	OCT 01/2023	1,689,000
	NOV 01/2023	1,689,000
	DIC 01/2023	1,689,000
	DIC 31/2023	1,689,000

ORDENADOR,

JIMENEZ BAQUERO ROSA MARIA
GERENTE

BARON TELLO LUIS ENRIQUE
SUPERVISOR

CONTRATISTA: Alejandra Sepulveda B

SEPULVEDA BEJARANO ALEJANDRA